Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-062
ACTA DE ACLARACION		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	6 de Febrero de 2024.	
CONTRATO /CONVENIO	**No. 2976**	**FECHA: 06 DE JULIO DE 2023.**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO A TRAVÉS DE SUBSIDIOS AL DERECHO DE CONEXIÓN Y LA RED INTERNA A LOS USUARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOGUI Y SOATÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	
CONTRATISTA	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. GASUR S.A. ESP R/L: JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ	NIT: 804002801-9 C.C: 91.011.269
SUPERVISOR	JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA	

En las oficinas de Secretaria de Minas y Energia se reunieron los señores, JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA Supervisor y el señor JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ como representante legal o contratista.

Documento a aclarar	1, ACTA DE INICIO DE FECHA DE 19 DE JULIO DE 2023. 2. ACTA DE REINICIACIÓN DE FECHA DE 25 DE ENERO DE 2024
Motivo de la aclaracion	1. EN EL ACTA DE INICIO, POR ERROR INVOLUNTARIO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SE COLOCO EL AÑO 2023, CON LO ANTERIOR EL AÑO CORRECTO DE TERMINACION ES EL 2024. 2. EN EL ACTA DE REINICIACIÓN, POR ERROR INVOLUNTARIO DE DIGITACION EN LA FECHA DE TERMINACION REAL SE COLOCO, LA DE INICIO. LA FECHA REAL DE TERMINACION DEL ACTA DE RE INICIO ES: 24 DE MARZO DE 2024, AL IGUAL QUE EN EL ACUERDO PRIMERO EL AÑO DEL CONVENIO ES 2023.

1. Las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a el ACTA DE INICIO de fecha 19 DE JULIO DE 2023 en el siguiente sentido :

FECHA DE TERMINACIÓN: **18 de Enero de 2024**

2. Las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a el ACTA DE REINICIACIÓN de fecha 25 DE ENERO DE 2024 en el siguiente sentido :

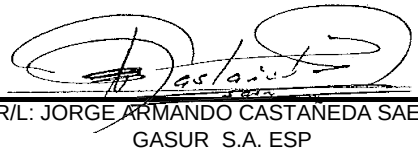
FECHA DE TERMINACION REAL: **24 de Marzo de 2024.**
Primero: Reiniciar la ejecución del convenio No. 2976 de **2023.**

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
Se tiene presente que el convenio se firmo el 06 DE JULIO DE 2023, por procesos de aprobacion de polizas se firmo acta de inicio el 19 DE JULIO DE 2023. con plazo de ejecucion de 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Teniendo como variable que el Rp del presente convenio tiene fecha de vigencia al 31 de diciembre de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.



JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA
SUPERVISOR



R/L: JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
GASUR S.A. ESP
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

